



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCARELICA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



000052

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 017- 2022-GM/MDA/T

Ahuaycha, 01 de febrero del 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA.

VISTO:

El, INFORME N° 011-2023-ASR/UL/MDA, de fecha 31 de enero del 2023, suscrito por el Sr. Roger Ataucusi Solano – Responsable de la Unidad de Logística, a través del cual, otorga la opinión favorable para la habilitación de fondos por encargo interno, toda vez que el plazo es muy corto para hacer un procedimiento de adquisición regular, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194 de la Constitución política del Estado, modificado por la de Reforma Constitucional N° 27960, en concordancia con lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades-, radicando la autonomía en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico de la Nación;

Que, el numeral 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" otorga al alcalde la facultad de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal, texto concordante con los artículos 27° y 39° de la citada norma, quien entre otros resuelve los aspectos administrativos a su cargo a través de Resoluciones y Directivas, respectivamente;

Que, mediante ACUERDO DE CONSEJO N° 008 – 2023 – CM – MDA/T, de fecha 26 de enero del 2023 e INFORME N° 019 – 2023 – SGDEYS/RHO/T, de fecha 24 de enero del 2023, suscrito por la Sra. Alejandrina Rocío Huacri Ordoñez, Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, a través del cual solicita la Aprobación mediante Acto Resolutivo del Plan de Trabajo "XXIII FESTIVAL DEL CARNAVAL TIPAKI TIPAKI - 2023",

Que, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 015-2023-GM/MDA/T, de fecha 27 de enero del 2023 a través del cual se aprueba el Plan de Trabajo "XXIII FESTIVAL DEL CARNAVAL TIPAKI TIPAKI - 2023", por un monto de S/. 57,267.00 (Cincuenta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Siete con 00/100 soles);

Que, la Certificación de crédito presupuestario – Nota N° 000000034, de fecha 27 de enero del 2023, suscrito por la Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, a través del cual remite el informe de certificación presupuestal para habilitación de fondos por encargo interno para el desarrollo del plan de trabajo denominado: **"XXIII FESTIVAL DEL CARNAVAL TIPAKI TIPAKI - 2023"**, por el monto de S/. 57,267.00 (Cincuenta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Siete con 00/100 soles)

Que, mediante INFORME N° 029-2023-SGDEYS/RHO/T, de fecha 27 de enero del 2023, suscrito por la Sra. Alejandrina Rocío Huacri Ordoñez - Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, a través del cual solicita opinión logística para la ejecución del Plan de Trabajo "XXIII FESTIVAL DEL CARNAVAL TIPAKI TIPAKI - 2023";

Que, mediante INFORME N° 011-2023-ASR/UL/MDA, de fecha 31 de enero del 2023, suscrito por el Sr. Roger Ataucusi Solano – Responsable de la Unidad de Logística, a través del cual, otorga la opinión favorable para la habilitación de fondos por encargo interno, por el monto de S/. 38,857.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCANELICA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



000051

(Treinta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Siete con 00/100 soles), toda vez que el plazo es muy corto para hacer un procedimiento de adquisición regular;

Conforme lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en los Arts. 6, 20 numeral 17), y Art. 43 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, el FONDO POR ENCARGO INTERNO a favor de la Sr. ALEJANDRINA ROCIO HUACRI ORDOÑEZ, en calidad de Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, para la ejecución del plan de trabajo denominado: **"FESTIVAL DEL CARNAVAL TIPAKI TIPAKI - 2023"**, por el monto de **S/. 38,857.00 (Treinta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Siete con 00/100 soles);**

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER, al encargado, ejecutar la rendición de cuenta de forma documentada, según las disposiciones internas de la Municipalidad de Ahuaycha.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Unidad de Tesorería y Control Interno el Cumplimiento del presente dispositivo legal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA

Mg. Raúl M. Berrios Lopez
CLAD: 276
GERENTE MUNICIPAL